

ANEXO IV

MODELO DE OFERTA CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA DE ARTESANÍA, PINTURA/FOTOGRAFÍA Y DISEÑADORES GRÁFICOS EN EL PASEO DE LAS CANTERAS, MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. (BASE 9ª):

PUESTOS DE ARTESANÍA, PINTURA/FOTOGRAFÍA Y DISEÑADORES GRÁFICOS:

RESUMEN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ARTESANÍA/PINTURA/FOTOGRAFÍA	PUNTUACIÓN	MARCAR (X) DOCUMENTOS APORTADOS
MEMORIA DESCRIPTIVA ARTESANAL	30 PUNTOS	
EXPERIENCIA PREVIA ARTESANAL	25 PUNTOS	
FORMACIÓN	20 PUNTOS	
CERTIFICADO DE ARTESANO	20 PUNTOS	
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD	5 PUNTOS	

Acreditación de los criterios ofertados:

I.- MEMORIA DESCRIPTIVA ARTESANAL : (30 puntos) documento donde se acredite:

- Elaboración de objetos decorativos o de uso común, explicando detalladamente el procedimiento de elaboración.
- Acreditación y explicación de que cada pieza elaborada es exclusiva, única, con rasgos particulares que la diferencian de las demás, al contrario de lo que ocurre con las obtenidas de forma industrial -conocidas como producción en serie cuyas piezas reúnen características uniformes en cada producto.
- Descripción del trabajo acreditando que se trate de un trabajo minucioso y detallista, donde cada objeto es único y debe recibir una atención especial, para lo cual se requiere el empleo de mucho más tiempo que si se utilizaran máquinas en su elaboración.

II.- EXPERIENCIA PREVIA ARTESANAL:(25 puntos) participación en ferias o mercadillos artesanales, o eventos donde se haya desarrollado venta ambulante artesanal: se otorgará 1 punto por cada feria/mercadillo/evento acreditado, hasta un máximo de **25 puntos**.

La participación en la feria/mercadillo/evento se acreditará mediante certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando haya sido organizada por una entidad del sector público, en el que se haga constar que la persona solicitante participó en la citada feria. Se deberá indicar la fecha, la organización, y los productos objeto de venta.

Código Seguro De Verificación	aoCWiRkk3Ygbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Esparza García - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	02/05/2025 12:39:24	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Cuando la feria/mercadillo/evento haya sido organizada por una persona física o sujeto privado, se acreditará mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del comerciante acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la participación en la feria, en el que se hagan constar la fecha, la organización, y los productos objeto de venta.

Para que puedan ser objeto de valoración, se debe haber participado o estar participando a fecha del registro de la solicitud.

Se aportan los siguientes certificados/documentación acreditativos de participación en feria/mercadillo/evento:

- 1º
- 2º
- 3º
- 4º
- 5º
- 6º
- 7º

III.- FORMACIÓN: (20 puntos) Asistencia a cursos de formación relacionados con la atención al cliente, imagen del punto de venta, producción artesanal, o uso de recursos naturales para producción artesanal: se otorgará **1 punto por curso acreditado, hasta un máximo de 20 puntos.**

La acreditación se realizará aportando copia del certificado de los cursos de formación realizados, unido a la declaración responsable relativa a que los documentos aportados son fiel copia de los originales, de acuerdo al modelo del **ANEXO V**, pudiéndose requerir al interesado/a la presentación de la documentación original en cualquier momento para su comprobación.

Para que puedan ser objeto de valoración, se debe haber finalizado a fecha del registro de la solicitud.

Se aportan los siguientes certificados de los cursos de formación realizados:

- 1º
- 2º
- 3º
- 4º
- 5º
- 6º
- 7º
- 8º

IV.- CERTIFICADO DE ARTESANO: (20 puntos) Acreditación de certificado de artesanía, hasta un máximo de 20 puntos.

Código Seguro De Verificación	aoCWirkk3Ygbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Esparza García - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	02/05/2025 12:39:24	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL, CONSUMO Y TURISMO

SECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

GRUPO DE VENTA AMBULANTE

Ref: JEG/OAF/ebf/mmg

Expte.: Mercadillo de Artesanía, Pintura/Fotografía y Diseñadores Gráficos Paseo de Las Canteras

Trámite: ANEXO IV. MODELO OFERTA CRITERIOS DE VALORACIÓN

V.- CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD: (5 puntos) Acreditación mediante certificado de tener una discapacidad $\geq$ 33%, con un baremo de 5 puntos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a de de

Fdo.: _____

Código Seguro De Verificación	aoCWIRkk3Ygbe1gXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Esparza García - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	02/05/2025 12:39:24	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			